



**ESTUDIOS, PERMISOS, DISEÑO, CONFECCIÓN DE PLANOS,
SUMINISTRO DE MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CACSA
SANTIAGO CON LA MODALIDAD DE (LLAVE EN MANO)**

SOMOS TU MEJOR ELECCIÓN



**CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES CAPÍTULO II. CONDICIONES
ESPECIALES
CAPÍTULO III. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS CAPÍTULO IV.**

**MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUTIVOS
ANEXOS**

CONTENIDO

**FOTOGRAFIAS
PLANOS DE CONSTRUCCIÓN
CAPÍTULO I.**

CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales serán elaboradas por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "SAN ANTONIO" R.L**

INSTRUCCIONES DE

CONDICIONES ESPECIALES

Debe verificarse que los requisitos mínimos obligatorios contenidos en las Condiciones Especiales del Pliego Adjunto.

CAPÍTULO II

CONDICIONES ESPECIALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

ESTUDIOS, PERMISOS, DISEÑO, CONFECCIÓN DE PLANOS, SUMINISTRO DE MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CACSA SANTIAGO CON LA MODALIDAD DE (LLAVE EN MANO)

SOMOS TU MEJOR ELECCIÓN

2. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Este proyecto se otorgará al mejor proponente "***llave en mano***"

3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben tener una validez de CIENTO VEINTE DÍAS (120 días) calendario

4. PRECIO DE REFERENCIA

El precio de referencia de este acto público es de B/. 750,000.00 SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100, incluye siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S.

5. PROPUESTAS ONEROSAS: HASTA B/. 750,000.00

6. VISITA EN CAMPO:

La visita de campo estará programada en coordinación con el **LA COOPERATIVA CACSA**, según solicite los contratistas participantes.

La Entidad recomienda a los Proponentes inspeccionar el sitio de la obra antes de hacer su propuesta, para verificar el estado físico actual del lugar donde se harán los trabajos del proyecto

ESTUDIOS, PERMISOS, DISEÑO, CONFECCIÓN DE PLANOS, SUMINISTRO DE MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CACSA SANTIAGO CON LA MODALIDAD DE (LLAVE EN MANO)

La inspección tendrá la finalidad de permitir a los proponentes evaluar, estimar y coordinar los alcances de su propuesta.

Nota:

- Las visitas al lugar donde se realizará la obra son obligatorias y se exigirá entregar informe de visita al sitio como requisito para participar
- Se adjunta informe fotográfico del sitio, tomadas durante el levantamiento del proyecto.

7. FIANZA DE PROPUESTA: SI APLICA PARA ESTE PROYECTO

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA O FÍSICA.



9. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS

Cada uno de los documentos abajo señalados, deberá estar debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación.

A continuación, los documentos mínimos obligatorios que deberán adjuntarse al Formulario de Propuesta.

N°	Requisito/Documento	Subsanable Si/No/No aplica
9.1	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá.</p>	NO SUBSANABLE
9.2	<p>PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO DE ENTREGA DE LLAVE EN MANO En el caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.</p>	NO SUBSANABLE
9.3	<p>PAZ Y SALVO DE RENTA Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso.</p>	NO SUBSANABLE
9.4	<p>PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del Paz y Salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	NO SUBSANABLE



9.5	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: Los proponentes que participen en actos de selección de contratista que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben contar con idoneidad profesional para las personas naturales y Certificado de Registro de Empresa, en el caso de las personas jurídicas, ambas emitidas por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA). La Certificación de Registro de Empresa emitida por la JTIA debe contar con una vigencia de hasta seis (6) meses previos a su vencimiento. aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.	NO SUBSANABLE
-----	---	---------------

9.6	OTROS REQUISITOS		
	9.6.1	Paz y Salvo Municipal de Santiago Vigente	NO SUBSANABLE
	9.6.2	La propuesta debe ser presentada en el formulario de propuesta el cual debe incluir el Desglose de Precios. El desglose de precio estará firmado por el Representante Legal y el Profesional Idóneo responsable de la Empresa (PIRE). La propuesta llevará Sello y firma fresca del PIRE.	NO SUBSANABLE
	9.6.3	Certificado de Profesional Idóneo responsable de Empresa (PIRE)	NO SUBSANABLE

<p>10. FIANZA DE CUMPLIMIENTO Esta fianza tendrá una vigencia de 120 días calendarios (CIENTO VEINTE DÍAS CALENDARIOS) La Fianza de Cumplimiento se consignará por una suma equivalente al <u>50%</u> porcientos del valor del contrato y su vigencia corresponderá al periodo de vigencia total del contrato principal y al término de la liquidación, más el término de un año, si se trata de bienes muebles para responder por vicios redhibitorios, como mano de obra, material defectuoso o de inferior calidad que el adjudicado o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato, salvo los bienes muebles consumibles que no tengan reglamentación especial, cuyo término de cobertura será de seis meses, y por el término de tres años.</p>
<p>14. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA OBRA 11.1. Lugar: EN LA OFICINAS ACTUALES DE LA COOPERATIVA CACSA. 11.2. Plazo de Entrega: la obra será entregada en un plazo de <u>TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS (365 días)</u> calendario a partir de la Orden de Proceder.</p>
<p>12. FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: <u>APLICA</u></p>
<p>16. FORMA DE PAGO Los pagos al contratista se van a realizar de forma parcial en virtud del cumplimiento de las diferentes etapas del contrato. Estos pagos se podrán gestionar basados en el porcentaje de avance de obra, este avance correlacionado directamente a la o las actividades finalizadas. Ninguna actividad del desglose se pagará parcial, el pago de la actividad estará sujeto a su finalización al 100%. Previo a la presentación de la cuenta total o parcial, el contratista deberá subsanar cualquier defecto u otros detalles que puedan surgir en el transcurso de la presentación y cancelación de la cuenta. CACSA se compromete a efectuar el pago Total o Parcial dentro de los 30 días hábiles <i>previo a la supervisión del Arquitecto por parte de CACSA.</i></p>



CAPITULO III

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas comprenderán los planos, dibujos, diseños y requisitos basados en las características objetivas, técnicas y de calidad de los bienes, servicios u obras que se pretenda contratar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CACSA SANTIAGO (LLAVE EN MANO)

1.ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL: *como entidad CACSA, en el objetivo de ampliar nuevos horizontes de negocios y beneficios para los clientes y socios de esta Cooperativa, motivos que fueron necesarios para el nacimiento de una nueva infraestructura que albergue todos estos beneficios para los que los componen.*

Nota: *El terreno destinado para el desarrollo del proyecto cuenta con 996.80M2 m, este terreno segregado se localiza en la colindancia del izquierdo del colegio Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.*



2 ALCANCE DE LAS OBRAS/PROYECTO – GENERALES

2.1. PRELIMINARES

2.1.1.

2.1.2. PRELIMINARES: ESTUDIO, DISEÑO, DIS. ESTRUCTURAL CON MEMORIA DE CALCULO, PLANOS ELECTRICOS , PLANOS DE SISTEMAS ESPECIALES, PLANOS DE PLOMERIA – PLANO ASBUILT, APROBACIONES Y PERMISOS.

2.2. OBRA CIVIL

2.2.1 DEMOLICIÓN Y ACARREO

2.2.2 REPLANTEO, DEMARCACIÓN

2.2.2 MOVIMIENTO DE TIERRA: EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN (100% COMPACTADO)

2.2.3 FUNDACIÓN CORRIDA CON HORMIGÓN ESTRUCTURAL

2.2.4 ZAPATAS, PEDESTALES Y VIGA SÍSMICA (CON HORMIGÓN ESTRUCTURAL)

2.2.5 CERRAMIENTO DE BLOQUES DE 4.

2.2.6 3 LOSAS APROXIMADAS SEGÚN LOS NIÉVELES PROPUESTO.

2.2.7 ESTRUCTURA DE ACERO: PORTICOS COMPLETOS DESDE ANCLAJE A PLATOS, VIGAS ESTRUCTURALES Y DE AMARRE. PINTADOS CON BASE ANTICORROSIVA COMPLETA MÁS PINTURA FINAL ACABO COLOR AZUL

2.2.8 CUBIERTA DE TECHO: CUBIERTA DE LÁMINAS ESMALTADAS CAL. 26 ONDULADA, SOBRE CARRIOLAS DE 2"X8" DE ACERO GALV. CAL 16, TENSORES, ALINEADORES, CABALLETE DE LÁMINA LISA ESMALTADA CAL 26 DOBLADO A MÁQUINA Y FASCIA. CANALES DE AGUA PLUVIAL CON BAJANTES EN AMBAS AGUAS. TECHO COMPLETO 726.60 M2

2.2.9 ELECTRICIDAD: ACOMETIDA CON ALIMENTACIÓN, INT. PRINCIPAL, CAJA PARA MEDIDOR, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMAS Y LÁMPARAS CON INTERRUPTORES GENERADOR ELECTRICO DE RESPALDO

2.2.10 SISTEMAS ESPECIALES

2.3 EQUIPAMIENTO Y ACABADOS

2.3.1 REVESTIMIENTO DE BALDOSA, AZULEJOS EN GENERAL.

LIMPIZA FINAL:

2.2 OBRA CIVIL:

El Proyecto *CONSTRUCCIÓN LOCAL PARA CEDE DE CACSA SANTIAGO* se construirá para ampliar nuevos horizontes de negocios y beneficios para los clientes y socios de esta Cooperativa, motivos que fueron necesarios para el nacimiento de una nueva infraestructura que albergue todos estos beneficios para los que los componen. El trabajo contempla el suministro y transporte de mano de obra, materiales, herramienta, equipo y cuanto se requiera para realizar los trabajos de construcción de techado y otras actividades constructivas colaterales.

El proyecto se propone con sus fundaciones y cimientos e infraestructura correspondientes, techo completo con todos sus componentes, incluyendo canal de recolección de aguas pluviales y sus bajantes, las aguas se proponen ser descargadas fuera del perimetral del terreno proponiéndose ser desviadas a sector de descargas de aguas pluviales naturales del terreno o en su efecto se propondrá la desviación en sector oportuno que no afecte ni el terreno o sector residencial aledaño.

Las inmediaciones quedarán limpias y adecuadas de modo óptimo para el resultado final del nuevo proyecto.

2.2.1 **REPLANTEO, DEMARCACIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA - EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN (100% COMPACTADO):** desarrollando de las actividades de replanteo, demarcación, movimiento de tierra, cortes, relleno y compactaciones según establezca el diseño estructural; el relleno y nivel de piso acabados (N.P.A.)deberá llevar una altura no menor a 0.20 cm. Superior al nivel de calle frontal.



2.2.2 **FUNDACIONES:** desarrollo constructivo de viga sísmica, fundación corrida, zapatas y pedestales con plato, o según diseño estructural etc.

2.2.3 **LOSAS:** losa de hormigón armado de 210kg/cm² – 3000psi, emparrillado de acero según definición de plano de construcción, y calculo estructural

NOTA:

Para este proyecto se han contemplado la calidad de materia prima del hormigón, de existir el uso de material de agregado grueso (piedra) y fino (arena) de bancos que no tengan las especificaciones técnicas establecidas para el propósito del hormigón estructural con resistencia mínima de 20mpa - 3000psi, el contratista deberá contemplar el aumento de cemento necesario a la dosificación con tal de cumplir este fin. el contratista tomará muestra de 3 cilindros mínimos de los elementos en donde vierta el hormigón estructural con su respectiva fecha de toma y los elementos vertidos con dicha mezcla, en caso de evidencia de fallas en el los elementos, estos cilindros deberán ser sometidos a pruebas de resistencia por el contratista y que demuestren la resistencia que resulte; de existir bajas resistencias el contratista deberá realizar los arreglos que garanticen la resistencia establecida en los parámetros estructurales.

2.2.4 **ESTRUCTURA DE ACERO PÓRTICOS COMPLETOS:** Estructura portante de cubierta de techo: Ensamblaje, armado y colocación de Estructura completa desde la instalación de las columnas en los pedestales, instalación de vigas, etc.

La Estructura portante de Techo se realizará con perfil W (acero estructural tipo H) sobre pedestales ancladas en platos de acero. La estructura de columnas ancladas a Pedestales con platos de acero; estos sobre sus respectivas zapatas y la incorporación de viga sísmica entre sí. Columnas y vigas de acero conformarán jugos de pórticos anclados a sus vigas.

El techado estará propuesto sobre estructura de columnas y vigas de acero; las columnas serán erguidas sobre pedestales con platos y pernos; las bases de columna serán de hormigón armado compuesto de pedestales con zapatas integradas a Viga Sísmica.

El montaje final de todas las piezas empernadas o soldadas se deberá hacer de manera que éstas conserven su alineación tanto vertical como horizontal, dentro de las tolerancias establecidas. Esto deberá hacerse con el propósito de garantizar el acoplamiento entre las diversas piezas que componen la estructura, evitándose así desajustes que para corregirlos requieran la aplicación de fuerzas creadoras de esfuerzos secundarios significativos no previstos en el diseño.

Las piezas empernadas o soldadas que vayan a ser montadas en sitio deberán colocarse en su alineación correcta y afianzarse en su posición por medio de pernos, platinas, abrazaderas, cuñas, cables de retención, puntales, soldaduras provisionales de puntos o cualquier otro dispositivo o método adecuado. Todos los accesorios de acero, soldados o empernados, que se requieran para el montaje final de las piezas, deberán cumplir con todos los requisitos que se exigen en el proceso de fabricación de estas.

Nota: El planteamiento estructural del proyecto es típico para este tipo de obra y podrá ser modificado por el Contratista bajo Diseño Estructural con Memoria Estructural y Planos Estructurales correspondientes, con sello y firma fresca por Ingeniero Civil o Arquitecto Estructural Idóneo diseñador. El Diseño Estructural deberá ser sometido a aprobación previa por la entidad; a su vez, deberá entregarse certificado de idoneidad de inscripción de registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura del Ingeniero Civil diseñador. El Contratista podrá proponer el cambio bajo el sustento de la falta en los proveedores de las distintas casas distribuidoras de los perfiles de acero estructurales en el mercado; evitando atrasos en la ejecución de la obra. Los cambios no podrán estar por debajo de las especificaciones del REGLAMENTO PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL PANAMEÑO REP-2021. El plano de TDR será revisado y actualizada las especificaciones con REP-2021

2.2.5 **CUBIERTA DE TECHO:** Instalación de Cubierta de Techo según diseño y según norma. El techo por construir se desarrollará según se especifica en plano de construcción. (Incluirá aislante térmico). La estructura de soporte de cubierta de techo y cubierta de techo, según especificaciones estructurales.

Cubierta de Techo según diseño, compuesto de una cubierta de techo de láminas metálica esmaltadas ondulada color rojo o marrón sobre estructura de carriolas, el techo a dos aguas con canales y bajantes pluviales; estos bajantes pluviales acoplados en una línea colectora de agua pluvial, esta(s) tuberías se soterrará y su salida(s) serán direccionadas para verter las aguas pluviales en lugar de corriente natural de los suelos, garantizando que las aguas pluviales recolectadas no produzcan perjuicio a las fundaciones o losa de la edificación, asegurando no exista socavamiento en los perimetrales de la edificación y prevenir que las aguas pluviales de descarga del techo no afecten las propiedades edificadas que le rodean. Ninguna descarga de agua pluvial se aceptará en los perimetrales de la edificación.



2.2.6 SISTEMA ELÉCTRICO: la edificación se le habilitará el sistema eléctrico para iluminación con sus respectivos interruptores y salidas eléctricas. El suministro eléctrico de entrada principal se realizará por medio de la electrificación existente desde el poste eléctrico más cercano, con entrada a los dispositivos eléctricos principales que se ubicarán en una paredilla, conjuntamente con medidor, interruptor principal, panel eléctrico y la distribución, y debe incluir un generador eléctrico adecuado de respaldo para el local.

Acometida Eléctrica, Caja de Interruptor Principal, Caja para el Medidor, Breaker, Tubería Rígida, tipo de entrada, Cableado de Cobre, Tuberías de PVC, Conectores, Varilla de Tierra y demás accesorios (según diseño eléctrico)

Tablero de Circuito con su alimentación, tubería, breaker y todo accesorio requerido

Suministro e instalación de (x) lámparas tipo LED luz cálida, salidas de Tomacorrientes GFCI (Incluye Tubería, Conectores, Caja De Paso, Cable y Demás Accesorios)

Nota: El diseño del sistema eléctrico se realizará por un idóneo, quien presentará Memoria Eléctrica y Planos Eléctricos debidamente sellados y firmados. Estos serán presentados previamente a la ejecución de este ítem constructivo. El Contratista deberá garantizar y responder por el Idóneo responsable del diseño del Sistema Eléctrico.

Se permitirá propuesta de diseño eléctrico con un suministro alternativo de paneles solares, el cual cumplirá de igual manera con todos los parámetros requeridos por el sistema. El diseñador eléctrico deberá presentar sus credenciales que lo facultan como idóneo ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.

2.2.10 SISTEMAS ESPECIALES

El diseño de los sistemas especiales (ALARMAS ANTINCENDIOS Y DATA) se realizarán por un idóneo, quien presentará Memoria Eléctrica y Planos debidamente sellados y firmados, y estos deberán cumplir con todos los requerimientos que ameritan una edificación como la que se construirá y el uso que se le dará, (entidad bancaria), que incluya todos los sistemas de alarmas necesario. Estos serán presentados previamente a la ejecución de este ítem constructivo. El Contratista deberá garantizar y responder por el Idóneo responsable del diseño del Sistema.

Se permitirá propuesta de diseño con un suministro alternativo, el cual cumplirá de igual manera con todos los parámetros requeridos por estos sistemas. El diseñador deberá presentar sus credenciales que lo facultan como idóneo ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.

2.3 EQUIPAMIENTO Y ACABADOS

La pintura para estructuras metálicas nuevas deberá incluir, la preparación de las superficies metálicas, la aplicación, protección y secado de las manos de pintura, y el suministro de todas las herramientas, aparejos, andamios, mano de obra y materiales necesarios para todo el trabajo y cumplimientos de las normas ambientales de ANAM y la ley 36 del 17 de mayo de 1996.

La pintura usada deberá cumplir con las especificaciones indicadas en Plano de Construcción y el Pliego de Cargos, que incluyen las características químicas del material y el color. Todo el acero se pintará con una primera mano en los puntos de soldaduras con pintura anticorrosiva de modo inmediato a la soldadura y con dos en el campo de color especificado en los planos y Pliegos de Cargos. Las manos de pintura serán de colores suficientemente diferentes para percibir una aplicación indebida y que la segunda mano se garantice de modo uniforme.

La pintura para superficies de hormigón deberá cumplir con los requerimientos técnicos de aplicación del fabricante, se deberá cumplir con el periodo de fraguado del hormigón para la aplicación de la pintura, evitando problemas de adherencia y superficie con acabado no homogéneo.

2.3.1 PINTURA DE LOSA: Acabado final de la Superficie de los estacionamientos: para el acabado final de la superficie antes de aplicar un acabado base agua o base solvente, se aplicará previamente producto sellador de exteriores indicado como consolidante de superficies que presenten pulverización leve. La pintura y demarcación de los estacionamientos y su demarcación deberá ser con producto de pintura específica para calles apropiadas para alto tráfico; el producto deberá estar diseñado para brindar superficies con resistencia a la abrasión y la intemperie.

2.3.3 LIMPIEZA FINAL: la limpieza final contempla dejar el área del proyecto juntamente con sus alrededores libre de todo desecho o descarte producido por la construcción del proyecto.

Nota:

➤ El Contratista podrá proponer cambios en los conceptos estructurales, basados en un diseño Estructural con memoria estructural y planos actualizados; estos cambios estarán basados en la condicionante de existencia en las casas comerciales de no haber el suministro. El cambio deberá ser presentado y sustentado previamente a Ingeniería Municipal y realizar se deberá cumplir con la gestión de refrendo de fiscalización de la Contraloría. El cambio estará estructuralmente con la capacidad igual o por encima de los términos de referencia (TDR).

➤ Para presentación de cuenta por avance de proyecto; el ítem descrito de la actividad contemplando a cobrar deberá estar completo en su totalidad (100%).

➤ Para la entrega final del proyecto, se deberá entregar impecable en todas sus instalaciones y alrededores.



➤ El Contratista deberá utilizar todos los términos de referencia (TDR) de este pliego de cargos como un elemento integrado único (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA – Plano de Construcción – y el uso de normas, regulaciones establecidas por MINSA, CABLE & WIRELESS, DINASEPI, IDAAN, MOP, ATTT E INGENIERIA MUNICIPAL las normativas en territorio nacional aplicables a toda obra de construcción y a la que se rige toda empresa constructora como buena práctica de construcción.

Ver Sección de Plano Anexo



3 ETAPAS DEL PROYECTO: Para este proyecto se ha contemplado un desglose en donde las diversas actividades se encuentran definidas o integradas de modo completo. Según el cumplimiento total de cada etapa el contratista podrá realizar el cierre de la etapa y presentación de cuenta por avance de obra. El avance de obra por cierre de etapa se desarrollará en conjunto con la inspección del idóneo de Ingeniería o arquitecto de CACSA; Las etapas deberán estar concluidas al 100% para poder realizar presentación de cuenta por avance de obra.

Toda etapa de cierre estará acompañada de una certificación de garantía reflejado en Informe Técnico de Garantía realizado por parte del Contratista. El informe estará complementado con fotografías y cualquier documentación que avale las especificaciones de fiel cumplimiento normativo en las actividades constructivas que no se puedan inspeccionar los elementos constructivos a simple vista o que no se pueda definir la especificación constructiva a cumplir; tal como; fundaciones, resistencia de hormigón, tuberías, soldaduras, acero, etc.

La Certificación de Garantía Técnica será un documento obligatorio que se debe presentar a la inspección técnica por culminación de actividades; esta certificación será parte de la documentación obligada a presentar para la aprobación de por parte de CACSA. El Informe Técnico de Garantía estará conformado con fotografías que avalen los trabajos, las fotografías tendrán descripción de lo que se quiera señalar en ellas.

4 CRONOGRAMA: se presentará un cronograma completo del proyecto, indicando tiempos de ejecución de cada actividad dentro del tiempo establecido de la misma.

5 EL DESGLOSE DE ACTIVIDADES: El Desglose de actividades y las cantidades que aparece en el Pliego de Cargos; mediciones, diagramas y especificaciones en el Plano de Construcción y los términos de referencia (TDR), es para información solamente, y el Contratista está en la obligación de verificar dichas Cantidades al momento de confeccionar su **Propuesta**

El Contratista podrá solicitar al Municipio de SANTIAGO una inspección ocular en sitio y examinar cuidadosamente el sitio y la logística donde se realizará la obra de construcción, y comparar lo existente en el campo con lo marcado en los planos de construcción o desglose de precios que rigen el Contrato. En caso de diseño y construcción desarrollará sus criterios en base a los términos de referencia especificados; los términos definidos para la construcción del edificio serán proporcionados por la entidad CACSA. El Contratista está igualmente en el deber de consultar e incluir las Especificaciones Técnicas, Suplementarias y Ambientales, Estudio de Impacto Ambiental (si aplica) que son el complemento de los planos de construcción y/o detalles, antes de confeccionar su Propuesta. En el caso de presentarse en algún momento alguna actividad que requiera contemplar una Especificación Técnica, Suplementaria o de cambio correspondiente en el Pliego de Cargos, la junta Directiva de CACSA durante la ejecución del proyecto revisará y aprobará (o rechazará) la Especificación Técnica que presente el Contratista.
Ver Sección de Plano Anexo



COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "SAN ANTONIO,

R.L. ACTO

FORMULARIO DE PROPUESTA PARA CONTRATACION

Importante: solo se recibirá propuesta en este formulario de requerir ampliarla, deberá hacerlo en papel membrete esta propuesta debe ser debidamente firmada por el representante legal o por un apoderado.

DATOS DEL PROPONENTE (a ser llenado por el proponente).

Empresa o proponente:

Nombre del representante legal de la empresa:

RUC:

DV:

Persona de contacto:

Teléfono:

Dirección:

Descripción del producto o servicio (al final de cada renglón, marca, casa y país de origen, si su producto lo requiere.)

#	DESCIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRCIO TOTAL
1	ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CACSA SANTIAGO	1		
			SUB TOTAL	
			I.T.B.M.S	
			TOTAL	

Acepto las condiciones de los presentes términos de referencia sin objetivos ni restricciones.

Representante legal o persona autorizada.

Firma